

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE
EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4682833

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 67357

SANTIAGO, 17 de Junio de 2014

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON LAUBSCHER , Benjamin Sebastian de nacionalidad ALEMANA, se le otorgó visación de residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE en la condición de DEPENDIENTE, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº117343 DEL 25.09.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC4TTGY4RW, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC4CXT4WWM ; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 17.10.2014

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo Nº 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP. EX RESIDENTE PEDE otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº117343 DEL 25.09.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON LAUBSCHER , Benjamin Sebastian de nacionalidad ALEMANA, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC4TTGY4RW al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA NºC4CXT4WWM, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 17.10.2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública